

Entra en vigor el acuerdo marco de la Alianza del Pacífico



Bogotá, D.C., 20 de julio de 2015.- Después de tres años de la firma del Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico por parte de los presidentes de Colombia, Chile, México y Perú, y luego de la aprobación de los respectivos órganos legislativos y de la Corte Constitucional, en el caso de Colombia, entra en vigor en los cuatro países miembros de este mecanismo de integración.

Se trata de un documento que contiene la visión, objetivos y estructura de la Alianza del Pacífico, así como el marco para su relacionamiento externo.

La Alianza del Pacífico, con el aporte del Consejo Empresarial, ha tenido logros importantes durante sus primeros años y se ha consolidado como un mecanismo de integración regional estable, dinámico e innovador, cuyo objetivo es lograr un área de integración profunda basada en la libre circulación de bienes, servicios, capitales y personas, así como convertirse en una plataforma de articulación,

integración económica y comercial y de proyección al mundo, con especial énfasis al Asia Pacífico.

En la última Cumbre Presidencial de Paracas, celebrada del 1 al 3 de julio pasados, los cuatro países reafirmaron su pleno apego a los principios consagrados en el Acuerdo Marco y reiteraron que el establecimiento de reglas claras y un marco jurídico previsible propician las condiciones necesarias para un mayor crecimiento, así como para el desarrollo y la competitividad de sus economías y la diversificación de las corrientes de comercio.

La entrada en vigor del Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico representa un hito en su desarrollo, al consolidarla institucionalmente, por lo que sus países fundadores, Chile, Colombia, México y Perú, celebran con beneplácito su entrada en vigencia y reiteran su compromiso con este proceso de integración profunda.

Número de visitas a esta página: 3

Fecha de publicación: 20/07/2015

Última modificación: 20/07/2015

[Imprimir](#) - [Cerrar ventana](#)